



*Administración Nacional  
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas  
Gerencia General*

Montevideo, 13 de mayo de 2002

Sr. Presidente de la  
UNIDAD REGULADORA DE LA ENERGIA ELECTRICA  
Ec. Carlos Costa

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos se tengan en cuenta las siguientes consideraciones referidas a la consulta pública realizada por vuestro organismo sobre el Proyecto de Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión.

En el Anexo II del referido proyecto, dentro de su Artículo 3, se establece la modalidad con que los fabricantes o importadores deberán proceder en la segunda etapa de implantación. Esto es, tal como está redactado el proyecto, "deberán presentar ante la UREE un Certificado de Conformidad de Tipo, avalado por UNIT, LATU, Instituto de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, u otro organismo de certificación reconocido a tales efectos por la UREE".

Entendemos que el Laboratorio de nuestra empresa ha demostrado capacidad e idoneidad más que suficiente para ser mencionado explícitamente entre los institutos detallados. En prueba de esto, agregamos que las funciones de laboratorio eléctrico en UTE se remontan a principios del siglo XX, existiendo equipos de medida con fecha certificada de 1907. En su actual ubicación en la calle Paraguay 2385, el Laboratorio data desde la década de 1940. Desde esa fecha mantiene una actuación ininterrumpida en el desarrollo de ensayos de materiales y de equipos eléctricos, incluyendo todos los materiales detallados en el Anexo II de vuestro proyecto. Esto es, materiales de instalaciones interiores (cables, fichas y tomacorrientes, interruptores, fusibles, portalámparas) y calentadores de agua. Es más, la totalidad de certificados de tipo realizados en el país sobre estos materiales han sido expedidos por el Laboratorio de UTE.

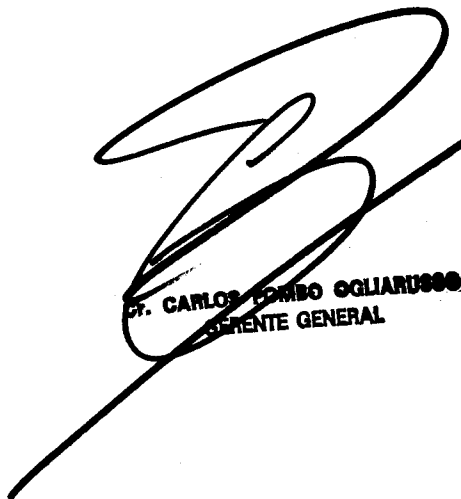
Por otro lado, nuestro Laboratorio mantiene los patrones eléctricos nacionales y realiza las calibraciones de aparatos de ensayo e instrumentos de medida de mayor exactitud en el país. Su desarrollo tiene reconocimientos internacionales, siendo que el Laboratorio de UTE es parte del acuerdo multilateral para el Reconocimiento Mutuo de Patrones Nacionales de Medida y de Certificados de Calibración y Medición, emitidos por

los Laboratorios Nacionales de Metrología. Este acuerdo, realizado en el marco del BIPM (Bureau International des Poids e Mesures) por 38 estados miembros de la Convención del Metro (entre los que se cuentan los países más desarrollados tecnológicamente) fue firmado en París el 14 de octubre de 1999. Las capacidades de medida del Laboratorio de UTE, reconocidas en el acuerdo, están disponibles en la página web: [www.bipm.fr](http://www.bipm.fr).

El Laboratorio de nuestra empresa tiene implementado un Sistema de Calidad de acuerdo a la norma ISO 17025 (específica para laboratorios de calibración y ensayos), dentro del cual se asegura la imparcialidad en la actuación técnica de sus funcionarios.

En base a la experiencia, antecedentes y méritos detallados, es que solicitamos se incluya explícitamente al Laboratorio de nuestra empresa entre los institutos citados en el Anexo II, Artículo 3 del proyecto puesto en consideración.

Saluda a Ud. muy atentamente



DR. CARLOS TOMBO OGLIARUSO  
GERENTE GENERAL